

Las cuentas experimentales de ecosistemas y la política ambiental: Caso México

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMBIENTAL**



Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.



Estrategia 4.4.1. Implementar **una política integral de desarrollo** que vincule la **sustentabilidad** ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2. Implementar un **manejo sustentable del agua**, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de **cambio climático y cuidado al medio ambiente** para transitar hacia una **economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono**.

Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.

Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.

Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

Objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

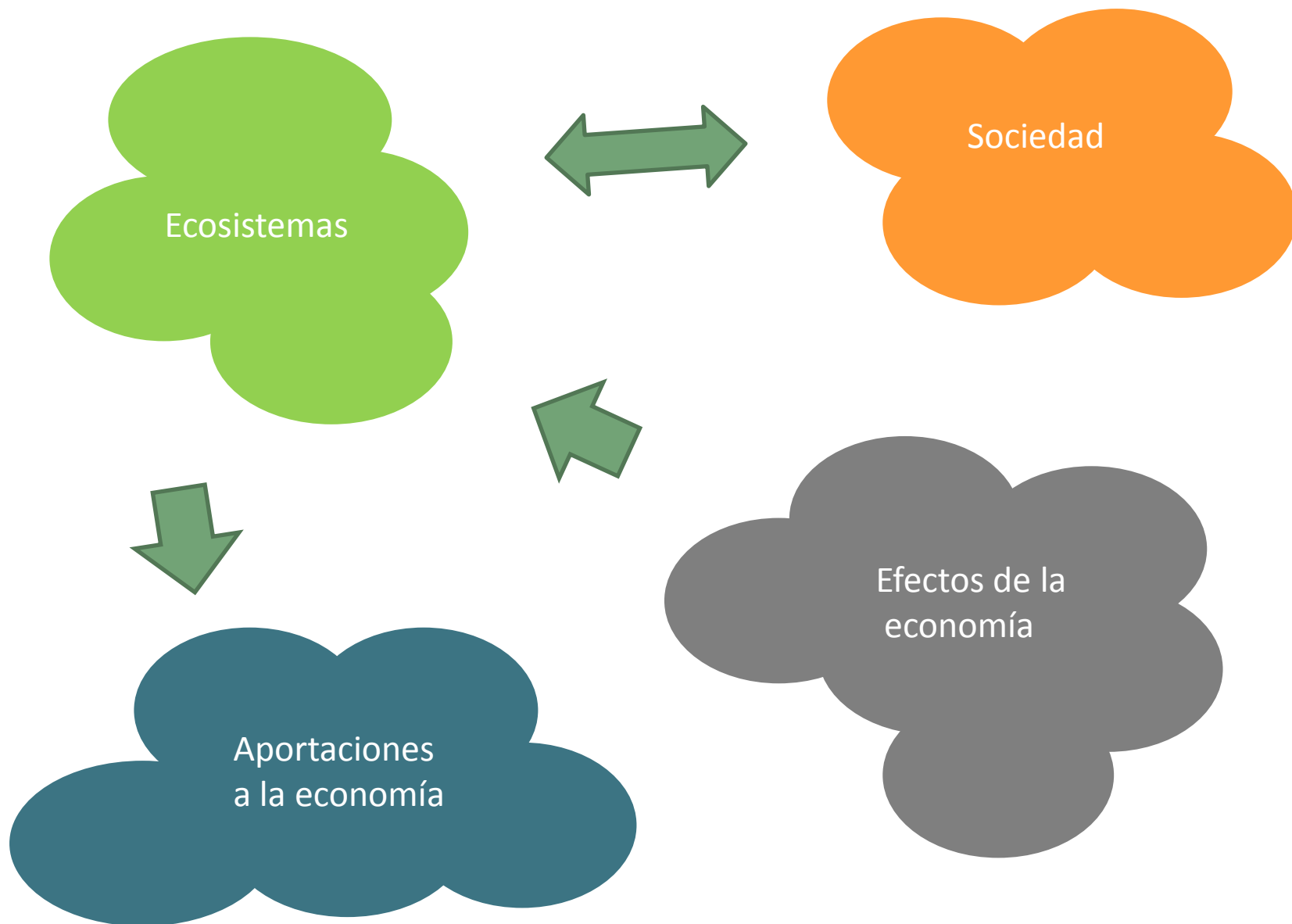
Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

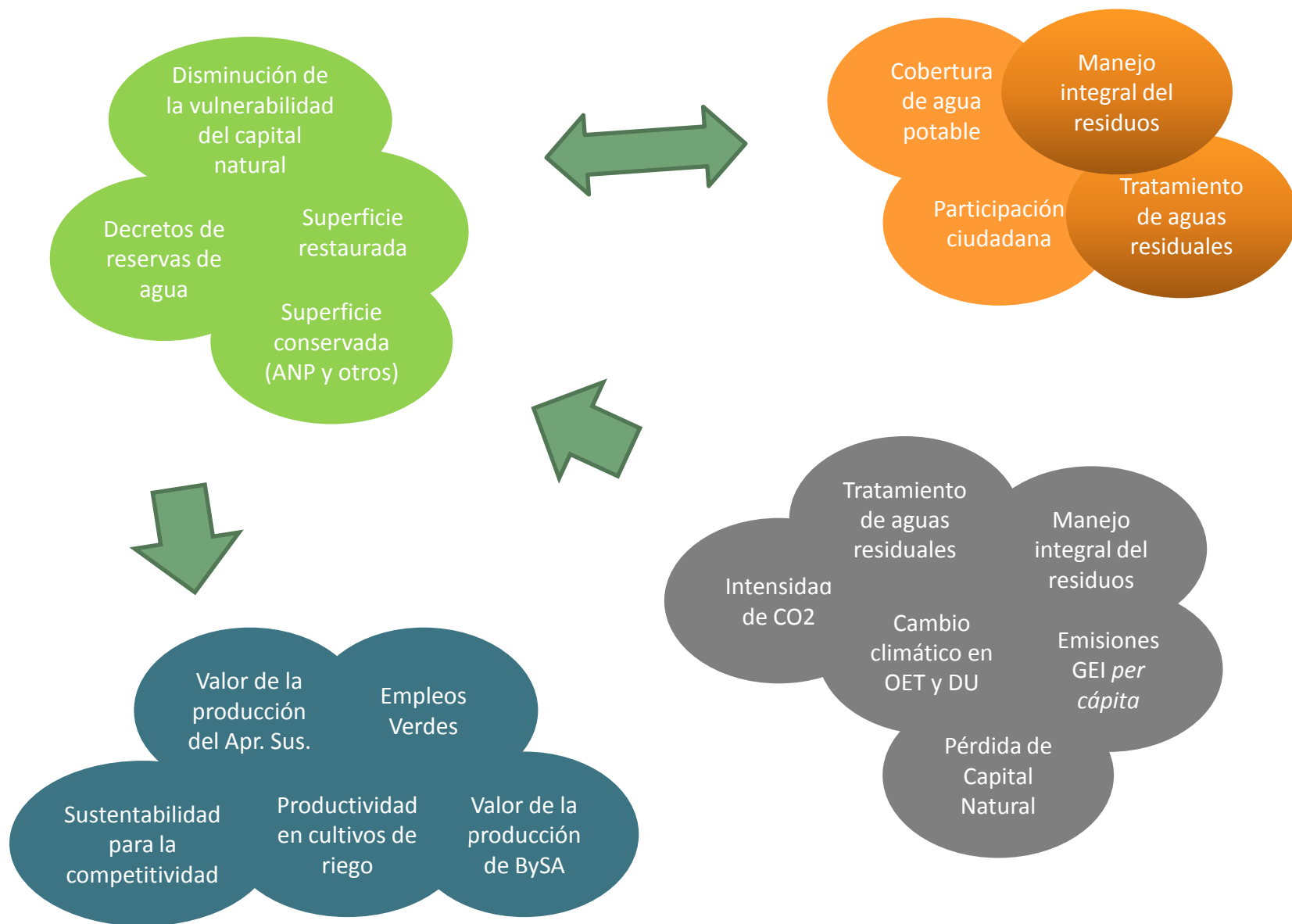
Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Estrategias
(35)

Líneas de
acción
(250)

Indicadores
(16)

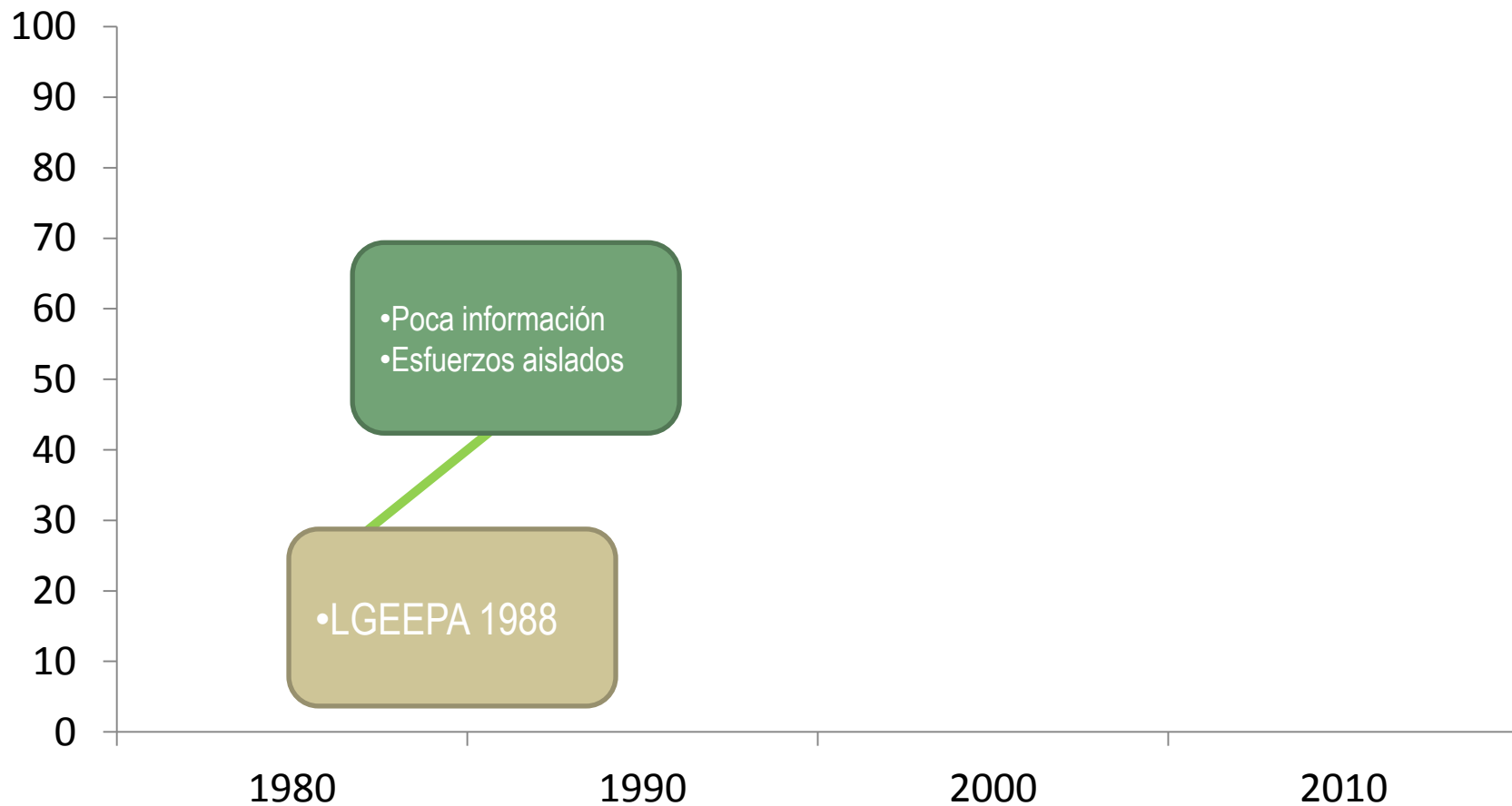


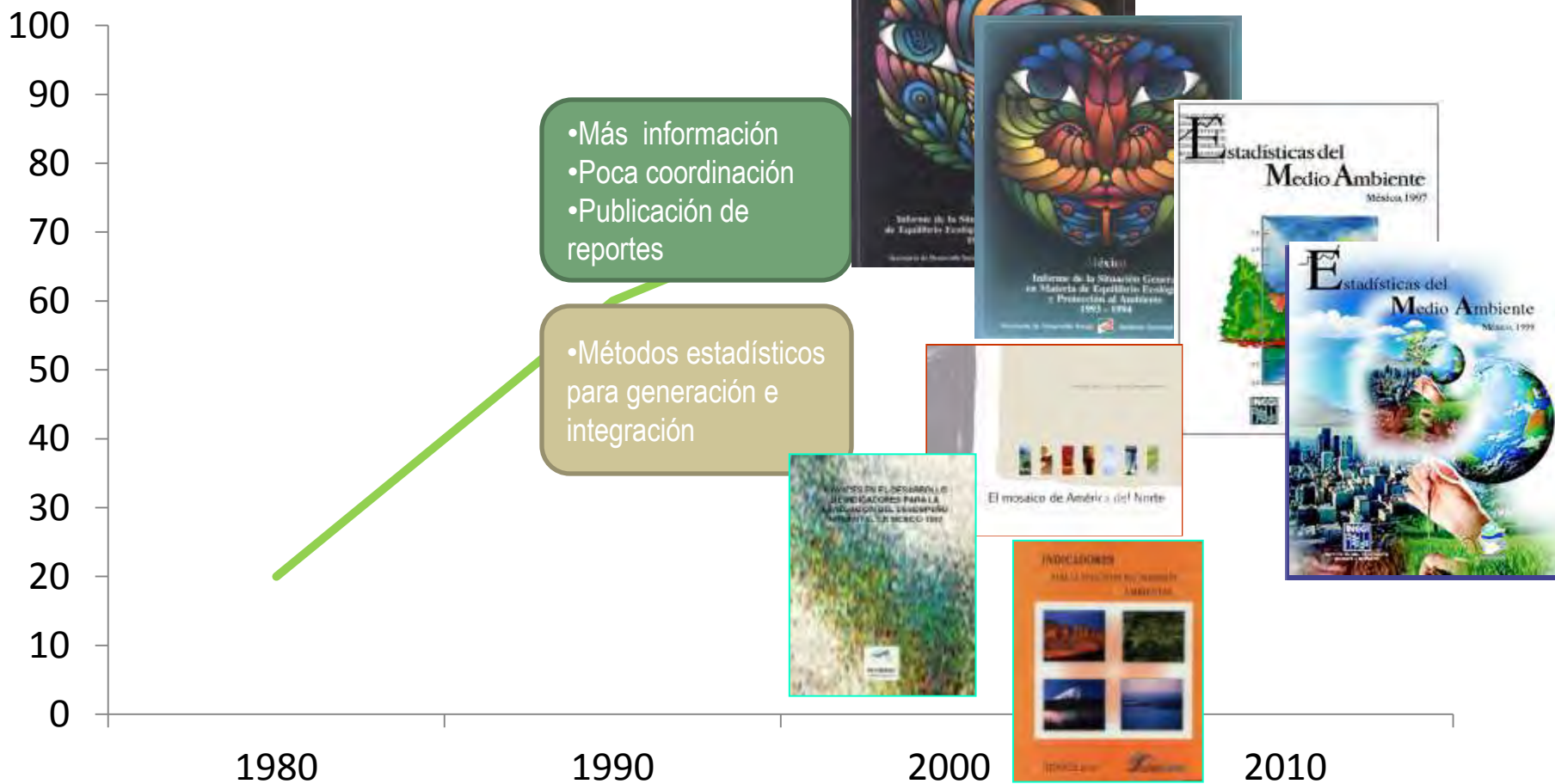


- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Art 159 BIS 3
 - Información Ambiental. Cualquier información escrita, visual o en base de datos de que dispongan las autoridades ambientales en materia de agua, aire, suelo, flora, fauna y recursos naturales en general, así como las actividades que les afectan o puedan afectarlos.

Utilidad de la información ambiental

- Ser incorporada en los procesos de tomas de decisiones
- Servir como base para la formulación de la política ambiental y sus programas
- Informar a la sociedad sobre la condición del ambiente y los recursos naturales del país.





EVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

1980

1990

2000



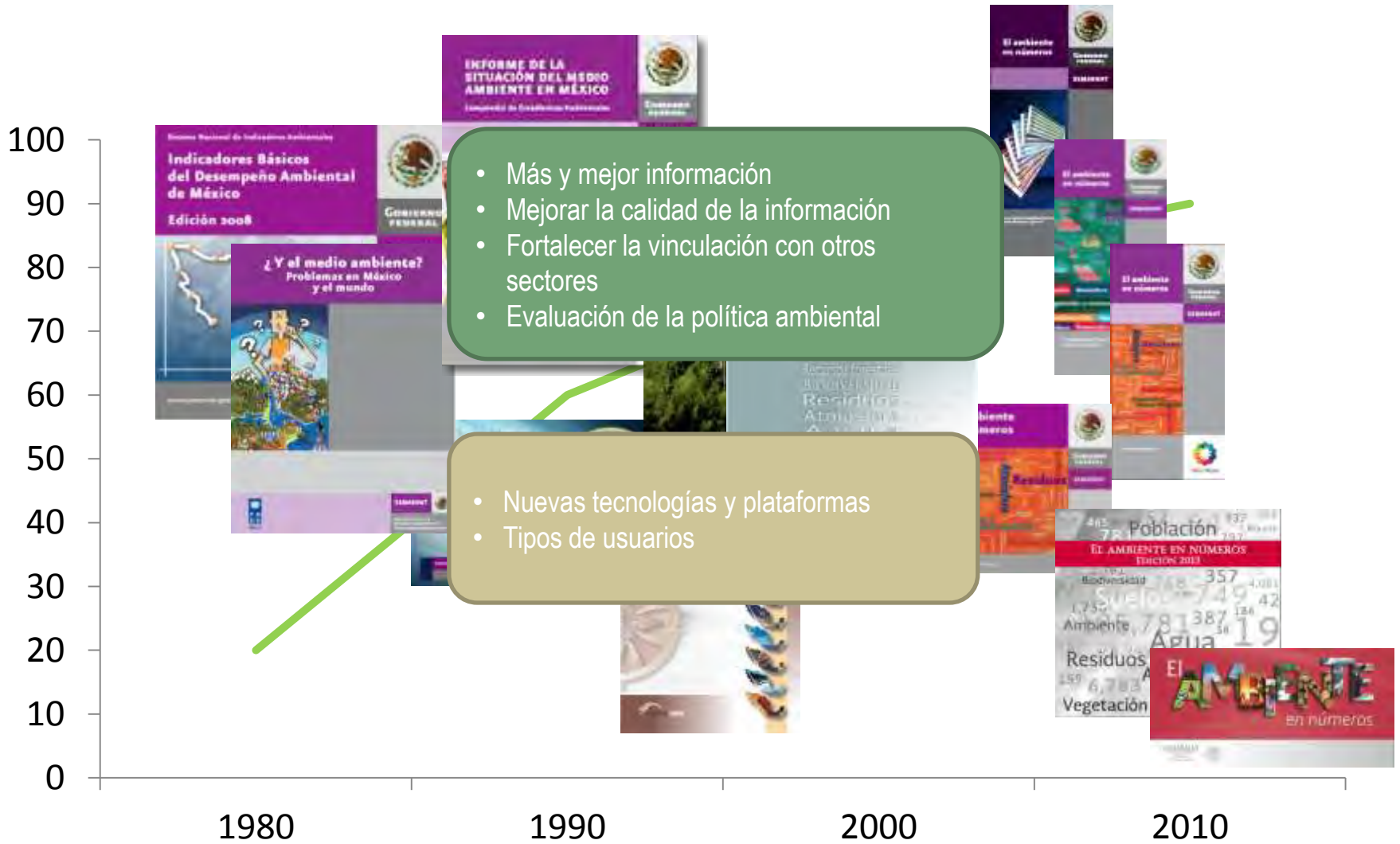
Iniciativa Latinoamericana y Caribeña
para el Desarrollo Sostenible
ILAC

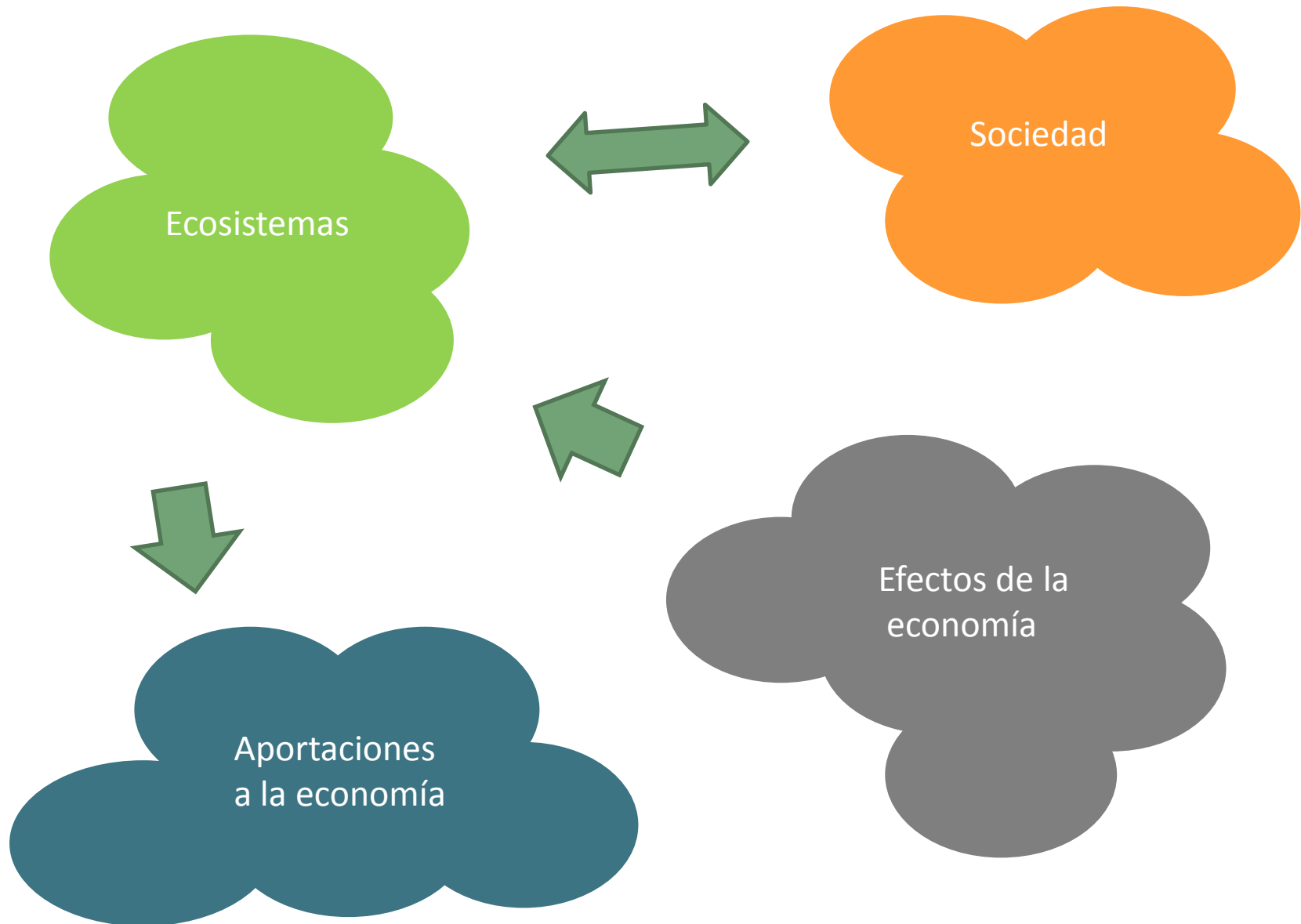


- Información estadística, cartográfica, gráfica, documental, etc.
- Tecnología disponible
- Personal capacitado

- Procesos claros de generación, organización, integración y difusión
- Integración y administración de bases de datos









Gracias

Georgina Alcantar López
georgina.alcantar@semarnat.gob.mx